



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 17 de mayo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2016-00779-00
DEMANDANTE:	CLARA LUZ VELEZ SEPÚLVEDA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA POR SOLICITUD DE PARTE

Teniendo en cuenta que, la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 18 de mayo de los corrientes, en razón a que no fue allegada respuesta de COLPENSIONES al oficio No.444 librado en audiencia anterior (archivo 03 pág.208), este despacho con el fin de ahondar en las garantías procesales de la parte accederá a tal solicitud, por una sola vez, dejando a cargo de la secretaría la emisión y remisión del oficio por los medios digitales destinados para ello, con el fin de obtener el acervo probatorio necesario para la resolución del asunto de referencia.

La fecha para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 de la ley 1149 de 2007 será señalada una vez se encuentre integrado en debida forma la respuesta al oficio.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

OSCAR ANDRÉS BALLEN TRUJILLO
JUEZ